

Consejería de Cultura y Educación

2528 ANUNCIO de contratación directa.

Objeto: Restauración de la Puerta del Pozo de la Catedral de Murcia.

Presupuesto: 3.919.998 pesetas.

Lugar y examen del expediente: Secretaría General Técnica, Servicio Económico Administrativo en Gran Vía, 42-4.º piso, en horas de 9 a 13.

Lugar y plazo de presentación de ofertas: En dicho Servicio Económico Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en horas de 9 a 13. En dicho plazo no se computarán los días inhábiles ni los sábados.

Fianza provisional: 78.399 pesetas.

Murcia, 4 de marzo de 1987.—El Consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández.**

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

1927 ANUNCIO de admisión de la solicitud de concesión directa de explotación denominada «Santa Cruz», número 21.504, en término municipal de Lorca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 64 de la vigente Ley de Minas y artículos 70 y 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por la Delegación Provincial de Murcia, del Ministerio de Industria y Energía, fue admitida con fecha 10 de diciembre de 1981 definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud de la concesión directa de explotación denominada «Santa Cruz», de 4 cuadrículas mineras de caliza marmórea, a cuya petición correspondió el número 21.504 de registro de la región de Murcia y en cuyo expediente es interesado don Antonio Torregrosa Iñesta, con domicilio en Caravaca.

El terreno que comprende esta petición está situado en Zarcilla de Ramos, término municipal de Lorca y la designación de la concesión es la siguiente:

| Vértices | Meridianos | Paralelos |
|------------------------|------------|-------------|
| Punto de partida | 1º 55' 20" | 37º 51' 40" |
| Vértice número 1 | 1º 56' 00" | 37º 51' 40" |
| Vértice número 2 | 1º 56' 00" | 37º 52' 20" |
| Vértice número 3 | 1º 55' 20" | 37º 52' 20" |

Las coordenadas están referidas al Meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de inte-

resados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del expediente en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 25 de febrero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., **Esteban Calderón Alessón.**

2180 ANUNCIO de otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación denominada «Rojo Coral», número 21.386, del término municipal de Abanilla (Murcia).

La Dirección Regional de Industria, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo hace saber, que por esta Dirección Regional ha sido otorgada y titulada la concesión directa de explotación:

«Rojo Coral», número 21.386 de registro de la Región de Murcia, sita en término municipal de Abanilla, con cuatro cuadrículas mineras para sustancias de la Sección C), especialmente mármol, y cuyo titular es Europea de Mármoles, S.A. con domicilio en Ctra. de Madrid, Km. 383 de Novelda (Alicante).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, y Real Decreto 640/1985, de 20 de marzo, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de Industria, Energía y Minas.

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Director Regional de Industria, **Miguel Caballero Sandoval.**

2181 ANUNCIO de otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación denominada «Pizcosa», número 21.372, del término municipal de Lorca (Murcia).

La Dirección Regional de Industria, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo hace saber, que por esta Dirección Regional ha sido otorgada y titulada la concesión directa de explotación:

«Pizcosa», número 21.372 de registro de la Región de Murcia, sita en término municipal de Lorca, con cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), especialmente pizarra, y cuyo titular es don Antonio Conesa Angosto, con domicilio en Dr. Artero Guirao, 32, de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, y Real Decreto 640/1985, de 20 de marzo, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en materia de Industria, Energía y Minas.

Murcia, 10 de febrero de 1987.—El Director Regional de Industria, **Miguel Caballero Sandoval.**